

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: M.ª Carmen López Díaz (Establecimiento «Moe's»). Expediente: MA-075/2005-EP.

Infracción: Grave. Art. 20.1, Ley 13/99, de 15 de diciembre. Sanción: Multa de 301 €.

Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 4 de agosto de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 8 de agosto de 2006, de la Delegación del Gobierno en Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el Acuerdo de 24 de mayo de 2006, de fijación de justiprecio del expediente CPV núm. 116/05.

Núm. Expte.: 116/05.

Interesado: Don Antonio Montañés Lisbona.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente 116/05, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 24 de mayo de 2006 la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre sobre la finca rústica núm. 10 (parcela catastral 9 del polígono 6) afectada por el proyecto de instalación de la línea aérea a 20 kv «Almáchar-Macharaviaya», sita en el término municipal de Macharaviaya, propiedad de don Antonio Montañés Lisbona, siendo la Administración expropiante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y la beneficiaria de la expropiación Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la Resolución del expediente de fijación de justiprecio núm. 116/05 en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

El referido acuerdo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 8 de agosto de 2006.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Puerto Alegre» núm. 13.027. (PP. 2916/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación de fecha 19 de abril de 2006, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 13.027; Nombre: Puerto Alegre; Mineral: Arcilla; Cuadrículas otorgadas: 9; Término Municipal: Puente Genil.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 21 de junio de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica la notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Intentada la notificación que dio inicio a este procedimiento en el domicilio indicado en la respectiva acta de infracción, sin que se haya podido practicar la misma, y sin que resulte conocido otro domicilio, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.4 y 5, y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, (BOE del 27 siguiente), se notifica a don Gabriel Martos Expósito (NIF núm. 26.466.419-C), que se ha dictado contra él propuesta de resolución, dentro del procedimiento sancionador en materia de comercio interior que se le tramita, advirtiéndole de que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa.

Finalmente, se le hace saber que, dentro del mismo plazo, podrá comparecer en la sede de esta Delegación (Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén), para que pueda tener conocimiento y constancia del contenido íntegro de dicho acuerdo, que forma parte del expediente sancionador núm. 57/2006, y que se tramita por el Servicio de Comercio).

Jaén, 7 de agosto de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

RESOLUCION de 7 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en procedimiento sancionador, en materia de comercio interior.

Intentada la notificación en el domicilio indicado en la respectiva acta de infracción, sin que se haya podido practicar la misma, y no resultar conocido otro domicilio, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.4 y 5, y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre (BOE del 27 siguiente), se notifica a la entidad «Mezquita Textil, S.L.» (CIF núm. B-14048672), que se ha dictado contra ella Propuesta de Resolución en procedimiento sancionador en materia de comercio interior, advirtiéndole de que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en su defensa.

Finalmente, se le hace saber que, dentro del mismo plazo, podrá comparecer en la sede de esta Delegación (Plaza de la Constitución, núm. 13, de Jaén), para que pueda tener conocimiento y constancia del contenido íntegro de dicho acuerdo, que forma parte del expediente sancionador núm. 57/2006, y que se tramita por el Servicio de Comercio.

Jaén, 7 de agosto de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 8 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-HU 221/2006.

Nombre y apellidos: José Delgado Yáñez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 238/2006.

Nombre y apellidos: Marina Cumplido Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 249/2006.

Nombre y apellidos: M.^a del Carmen Cuadrado Sánchez.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 307/2006.

Nombre y apellidos: Inmaculada Guerrero Chamorro.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 356/2006.

Nombre y apellidos: Blas Moreno Chamarín.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso

de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 444/2006.

Nombre y apellidos: Magdalena Gómez Carmona.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 394/2006.

Nombre y apellidos: Emiliano Blanco Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 569/2006.

Nombre y apellidos: Manuela Fernández Vargas.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación, que deberá aportar en el plazo de 10 días, transcurrido el cual sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 478/2006.

Nombre y apellidos: Manuel Vázquez López.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 498/2006.

Nombre y apellidos: Vanessa Borrero Raposo.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, que deberá aportar en el plazo de 10 días, si así lo hiciere, se le tendrá por desistida de su solicitud y archivado el expediente, previa Resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Núm. Expte.: PS-HU 31/2006.

Nombre y apellidos: Américo Tomas Engel.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se deniega el expediente del Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

Núm. Expte.: PS-HU 124/2006.

Nombre y apellidos: Francisco Javier Cordero Cruz.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se extingue ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.